Asunción, 30 de abril de 2020

ADENDA Nº 1

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 14/2020 para el **"Seguro Médico Sanatorial para Empleados"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. – **ID Nº 373.301.-**

Al respecto, cumplimos en informar la modificación de las fechas: Tope de Respuestas, Inicio de Carga, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Así mismo, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

- **SECCION I - DATOS DE LA SUBASTA**

…///.

IAO 23.2	Presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, ***LOS PRIMEROS 3 (TRES) MEJORES PRECIOS*** deberán presentar además del original, **1 (UNA)** copia en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones. ***SE TENDRÁ EN CUENTA LA CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DNCP N° 06/2020 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020, HACIENDO REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN S.G N° 20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).***

…///.

Los demás puntos permanecen invariables

- **SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR – b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - CAPACIDAD TÉCNICA - a) REQUISITOS MÍNIMOS**

…///.

✓ De conformidad a la oferta presentada por la Prestadora de Servicios, se deberá ofrecer sanatorios de reconocida capacidad instalada en materia de recursos humanos, de infraestructura y equipamientos tecnológicos organizados adecuadamente para atender la demanda de salud de los beneficiarios, debidamente habilitados **por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y/o categorizado por** la Superintendencia de Salud, **requisito para Nivel 2 y 3**, para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del país.

…///.

Área Capital/Gran Asunción

…///.

Los demás requerimientos permanecen invariables.

Área Gran Asunción e Interior

Cantidad: La Prestadora de Servicios garantiza como mínimo los siguientes centros:
Asunción y Gran Asunción: Mínimo 10 (diez) centros ubicados en: **Asunción,** Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso y Limpio.

…///.

SERVICIOS DE AMBULANCIAS

…///.

a. Información requerida

- ✓ Completar el **formulario Nº 10**
- ✓ Detallar la infraestructura propuesta en carácter de declaración jurada, incluyendo los centros subcontratados en la Capital, Gran Asunción e Interior del país; así mismo, deberá presentar copia de los contratos suscritos con los mismos. Se establece que por lo menos 1 (uno) de los Centros de Diagnóstico por Imágenes cuente con la capacidad de realizar estudios Tomográficos multislice de 16 canales como mínimo y cardioresonancia. Estudios de Resonancia Magnética Nuclear.
- ✓ Para servicio de ambulancia se exigirá como mínimo 1 (un) prestador de servicios, que deberán contar con un mínimo de 7 (siete) móviles, 2 (dos) de los cuales estarán equipados con UTI, **que cuente con la Certificación Sanitaria de Habilitación y/o Registro, otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

…///.

Los demás requerimientos permanecen invariables.

- **SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - CAPACIDAD TÉCNICA - CAPACIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD HABILITADOS POR LA PRESTADORA EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES – b) INFORMACIÓN REQUERIDA**

…///.

- ✓ Presentar Certificado de especialidad, Recertificación de especialidad, y/o el Registro Profesional del médico, de cada profesional.

…///.

Los demás puntos permanecen invariables.

- **SECCIÓN III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – ESPECIFICAIONES TÉCINCAS**

BENEFICIARIOS

Descripción	Cantidad Mínima de beneficiarios titulares	Cantidad Máxima de beneficiarios titulares
Seguro Médico Sanatorial Para EMPLEADOS	1100	1650

Titular: Empleado/a del Banco Nacional de Fomento.
Además, incluye a su grupo familiar básico conforme al siguiente detalle:
Cónyuge: Matrimonio formal o Unión de hecho (debidamente justificado).
Hijos/as: Solteros/as, hasta 20 años de edad y **menores bajo la tutela del beneficiario titular con sentencia judicial hasta 20 años de edad**.
Hijos/as con discapacidad: Sin límite de edad.
Cuando ambos titulares son cónyuges, uno podrá incluir a sus hijos/as y el otro a sus padres.
El beneficiario Titular soltero/a; separado/a sin hijos/as; viudo/a sin hijos/as o con hijos/as mayores de 20 años, podrá incluir a sus padres.
Grupo de Adherentes
Padres, Hijos/as mayores de 20 años, suegros/as, nietos/as y hermanos/as solteros/as
Podrán ser incluidos como adherentes cuya prima será según la siguiente escala de edades:
Hasta 55 años: no podrá ser superior al 35% de la prima del titular.
Entre 56 y 70 años: no podrá ser superior al 45% de la prima del titular
Mayor a 70 años: no podrá ser superior al 55% de la prima del titular

Se incluye:
En caso de que como consecuencia de una disposición legal o por cualquier otro motivo, algún empleado activo del Banco Nacional de Fomento no pueda ser beneficiado con el aporte Institucional para el Seguro Médico Sanatorial, el mismo deberá ser incluido, con su sola petición, como beneficiario titular abonando la misma prima y en idénticas condiciones establecidas en el contrato para los demás empleados del Banco Nacional de Fomento. La Aseguradora emitirá la factura legal a nombre del beneficiario titular.
.../// .

.../// .

1.5. Honorarios y Servicios Arancelados

1.5.1. Arancel Compartido

Los aranceles establecidos como honorarios profesionales y otros gastos asociados y/o derivados por prestaciones no cubiertas al 100% por este contrato, serán cubierto 50% a cargo del beneficiario y 50% a cargo de la Prestadora de Servicios en las siguientes prestaciones:

1.5.1.1. Quemaduras que superen el 30% de la superficie corporal.
1.5.1.2. Cirugía Torácica
1.5.1.3. Oncología: El tratamiento con quimioterapia y radioterapia, tendrán 100% de cobertura en medicamentos y descartables, y hasta G. 10.000.000 (diez millones de guaraníes) en drogas oncológicas de acuerdo al Protocolo indicado por el especialista.
1.5.1.4. Cirugías y/o procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos realizados por técnicas percutáneas, video laparoscópicas, artroscópicas y/o video endoscópicas que no formen parte de las especificaciones técnicas y sus anexos.

.../// .

Los demás puntos permanecen invariables.

.../// .

5.1. Servicios Prehospitalarios

La Prestadora de Servicios brindará el Servicio de Ambulancia a través de 1 (una) empresa de reconocida capacidad y solvencia para el traslado dispuesto por el médico tratante o visitador, dentro de la Capital y Gran Asunción. La empresa deberá contar con las siguientes flotas de unidades móviles con:

- ✓ Un mínimo de 7 (siete) ambulancias, de las cuales 2 (dos) móviles deberán estar equipados con U.T.I, **que cuente con la Certificación Sanitaria de Habilitación y/o Registro, otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

.../// .

Los demás puntos permanecerán invariables.

- **SECCIÓN IV - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) - CGC 15.1; 15.2 y 15.3**

.../// .

CGC 15.1; 15.2 y 15.3	Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los proveedores adjudicados deberán habilitar una cuenta en el Banco Nacional de Fomento, a fin de realizar la acreditación del pago correspondiente y así agilizar el proceso de liquidación de cancelación de obligaciones del Banco, para el efecto serán exonerados los requisitos de mantenimiento de Cajas de Ahorros, consistente en el deposito inicial y saldo promedio mínimo requerido. Deberá adjuntar al legajo documentario copia de la nota de notificación de adjudicación emitida por la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones. La contratante abonará el pago en Guaraníes al PROVEEDOR, en un plazo de 30 (treinta) días de presentada la factura correspondiente, (la factura deberá ser presentada del **15 al 20 de cada mes**), detallando en la misma la descripción del servicio, previa conformidad de la

	Gerencia de Área Talento Humano, dependencia encargada del control y fiscalización del servicio, una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, requisito indispensable para efectuar el pago correspondiente.

…///.

Los demás puntos permanecen invariables.

17. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

…///.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

…///.

Los demás puntos permanecen invariables

- **SECCIÓN VII – ANEXOS – ANEXO Nº I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA – h) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.**

…///.

- ✓ De conformidad a la oferta presentada por la Prestadora de Servicios, se deberá ofrecer sanatorios de reconocida capacidad instalada en materia de recursos humanos, de infraestructura y equipamientos tecnológicos organizados adecuadamente para atender la demanda de salud de los beneficiarios, debidamente habilitados **por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y/o categorizado por** la Superintendencia de Salud, **requisito para Nivel 2 y 3**, para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del país.

…///.

- ✓ Presentar Certificado de especialidad, Recertificación de especialidad, y/o el Registro Profesional del médico, de cada profesional.
- ✓ Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019

…///.

Área Capital/Gran Asunción

…///.

Los demás requerimientos permanecen invariables.

Área Gran Asunción e Interior

Cantidad: La Prestadora de Servicios garantiza como mínimo los siguientes centros:

Asunción y Gran Asunción: Mínimo 10 (diez) centros ubicados en: **Asunción,** Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso y Limpio.

…///.

SERVICIOS DE AMBULANCIAS

…///.

a. Información requerida

- ✓ Completar el **formulario Nº 10**
- ✓ Detallar la infraestructura propuesta en carácter de declaración jurada, incluyendo los centros subcontratados en la Capital, Gran Asunción e Interior del país; así mismo, deberá presentar copia de los contratos suscritos con los mismos. Se establece que por lo menos 1 (uno) de los Centros de Diagnóstico por Imágenes cuente con la capacidad de realizar estudios Tomográficos multislice de 16 canales como mínimo y cardioresonancia. Estudios de Resonancia Magnética Nuclear.
- ✓ Para servicio de ambulancia se exigirá como mínimo 1 (un) prestador de servicios, que deberán contar con un mínimo de 7 (siete) móviles, 2 (dos) de los cuales estarán

equipados con UTI, **que cuente con la Certificación Sanitaria de Habilitación y/o Registro, otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

…///.

Los demás requerimientos permanecen invariables.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Enc. Div. Programación, Ejecución y Control

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones